

<https://www.youthrightsresourcecompass.org/en/>

YOUTH RIGHTS RESOURCE

COMPASS

ARGENTINA

COVID-19

¿CUÁLES SON MIS DERECHOS?

El Gobierno Nacional de Argentina, adoptó como medida preventiva para combatir la expansión del Covid-19, el “aislamiento social, preventivo y obligatorio” de las personas.

Toda la población incluyendo los niños, niñas y adolescentes, tienen la obligación de permanecer apartados en sus hogares, hasta el 26 de abril.

Para trasladarse en casos excepcionales y de urgencia, se debe solicitar un permiso especial a las autoridades. Los permisos se obtienen de manera digital.

¿Dónde?

- ✓ Permiso con validez nacional: <https://www.argentina.gob.ar/solicitar-certificado-unico-habilitante-para-circulacion-emergencia-covid-19>
- ✓ Permiso local: cada jurisdicción cuenta con su página web para permisos específicos

Los desplazamientos indispensables para las compras del hogar, artículos de limpieza, medicamentos y alimentos no requieren permiso. En caso de ser posible, el menor no debe acompañar al adulto.

Los padres separados que deban movilizar a sus hijos/as a la casa del otro progenitor, deberán solicitar el permiso de circular y acompañar la documentación legal requerida.

En la vía pública, se deben respetar las normas de seguridad y mantener la distancia unos con otros. Acceso a las restantes medidas preventivas: <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19>.

En algunas jurisdicciones, es obligatorio el uso de elementos de protección que cubran nariz, boca y mentón, como por ejemplo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Acceder para mayor información: <https://www.buenosaires.gob.ar/coronavirus>.

Las fuerzas policiales son las encargadas de controlar la circulación. Podrán generar advertencias y aplicar multas frente al incumplimiento de la medida. El estado incluso, podrá aplicar sanciones penales.

¿ES POSIBLE EL ACCESO AL SERVICIO JUDICIAL?

En Argentina, el servicio de justicia se declaró en “receso extraordinario”. Se prohibió la presencia de público en los tribunales, se suspendieron los plazos y las causas en todo el país, y se ordenó el trabajo a distancia.

La atención de asuntos urgentes, se realiza mediante los tribunales de “guardia” en las diferentes jurisdicciones. Se solicitó brindar especial trato a los casos de vulneración de los derechos humanos primordiales. En ejemplo, el derecho a la salud, la privación de la libertad de las personas, los casos de violencia doméstica, los de familia y alimentos.

El máximo Tribunal de la Nación, actualmente se encuentra regulando como vía alternativa, la digitalización e informatización total de los reclamos judiciales.

- ✓ <https://www.csjn.gov.ar/>
- ✓ <https://www.pjn.gov.ar/>

¿CÓMO ACCEDO AL SISTEMA DE SALUD?

El sistema de salud de Argentina está compuesto por tres sectores: público, de seguridad social y privado. El sistema público está integrado por los ministerios nacional y provincial, y la red de hospitales y centros de salud públicos que prestan atención gratuita a toda persona que lo demande, fundamentalmente a personas sin seguridad social y sin capacidad de pago.

En el caso de tener síntomas de COVID-19 (fiebre alta, tos seca, dificultades para respirar y falta de aliento) el gobierno recomendó no concurrir a un centro de salud, hospital o clínica privada sino que habilitó líneas telefónicas para llamar en caso de necesitar atención médica, y de este modo evitar la propagación del virus.

✓ **Teléfonos de provincias y C.A.B.A:**

Provincia de Buenos Aires: Llamá al [148](tel:148).

Catamarca: Llamá al [383-15-423-8872](tel:383-15-423-8872).

Chaco: Llamá al [0800-444-0829](tel:0800-444-0829).

Chubut: Llamá al [0800-222-2676](tel:0800-222-2676).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Llamá al [107](tel:107) o comunicate por Whatsapp al 11-5050-0147.

Córdoba: Llamá al [0800-122-1444](tel:0800-122-1444).

Corrientes: Llamá al teléfono fijo [0379-497-4811](tel:0379-497-4811) o llamá al teléfono celular [379-4895124](tel:379-4895124).

Entre Ríos: Llamá al [0800-777-8476](tel:0800-777-8476).

Formosa: Llamá al [107](tel:107)

Jujuy: Llamá al [0800-777-8476](tel:0800-777-8476).

La Pampa: Llamá al [0800-333-1135](tel:0800-333-1135).

La Rioja: Llamá al [107](tel:107) o al [911](tel:911).

Mendoza: Llamá al [0800-800-26843](tel:0800-800-26843).

Misiones: Llamá al [0800-444-3400](tel:0800-444-3400).

Neuquén: Llamá al [0800-333-1002](tel:0800-333-1002).

Río Negro Llamá al [911](tel:911).

Salta: Llamá al [911](tel:911).

San Luis: Llamá al [107](tel:107)

San Juan : Llama al [107](tel:107)

Santa Cruz :Llamá al [107](tel:107).

Santa Fe: Llamá al [0800-555-6549](tel:0800-555-6549).

Santiago del Estero:Llamá al [0800-888-6737](tel:0800-888-6737).

Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur: Llamá al [107](tel:107).

Tucumán: Llamá al [0800-555-8478](tel:0800-555-8478).o llamá al [0381-430-2228](tel:0381-430-2228) de lunes a viernes entre las 7 y las 17 horas.

¿QUÉ SUCEDE CON LA EDUCACIÓN?

El sistema educativo argentino, se encuentra integrado por instituciones públicas y privadas. Ante la emergencia sanitaria, la educación en todos sus ámbitos y niveles se encuentra suspendida.

El Ministro de Educación, Nicolás Trotta, declaró que desde el gobierno analizan un posible retorno escolar luego de las vacaciones de invierno, durante el mes de julio. En consecuencia, la mayoría de las instituciones privadas y públicas establecieron métodos alternativos para continuar con el aprendizaje en los hogares.

La educación pública, distribuyó, en todo el país, carpetas con material didáctico según el nivel inicial, primario y secundario de los alumnos. Disponibles en: <https://www.educ.ar/recursos/151358/seguimos-educando-cuadernos> .

En el ámbito privado, se continúan implementando las clases virtuales entre profesores y alumnos. Además, se refuerza el aprendizaje con material enviado a estudiantes y/o familiares particularmente.

¿A DÓNDE ACUDIR EN CASOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA?

En Argentina, muchos menores sufren violencia en su vida cotidiana. El aislamiento social, aumenta el riesgo de abuso y maltrato en contra de los niños, niñas y adolescentes, dentro de sus hogares.

Distintas organizaciones civiles lanzaron campañas en sus redes sociales para prevenir la violencia doméstica:

¿Cuáles?

- ✓ Infancia en Deuda : <http://infanciaendeuda.org/>
- ✓ Aldeas Infantiles: <https://www.aldeasinfantiles.org.ar/>

El estado dispuso que ante situaciones de violencia las personas quedan exceptuadas de las prohibiciones de circulación para poder hacer las denuncias.

La Defensora de niños, niñas y adolescentes, Marisa Graham, señaló la importancia de generar mecanismos de “alerta social y comunitarios”. Toda la comunidad en estos momentos pueden ser informantes y denunciadores esenciales.

A continuación, las líneas gratuitas de atención telefónica en las diferentes jurisdicciones:

- ✓ Línea 102 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja, San Juan, Mendoza, Neuquén, Formosa, Chaco, Santiago del Estero, Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Buenos Aires, Córdoba.
- ✓ Línea 101- La Pampa
- ✓ Línea 911- San Luis y Río Negro
- ✓ Líneas 0297 154779774 / 02945 15 551610 / 0280 15 4575 758- Chubut.
- ✓ Líneas: 02901 657789 / 464472 // 02964 490270/605670- Tierra del Fuego.
- ✓ Líneas: 02966 644943 / 02966 706676- Santa Cruz.
- ✓ Líneas: 0342 155145520 / 0341 153217392- Santa Fe.

¿DÓNDE ENCUENTRO SERVICIOS DE COMIDAS Y COMEDORES?

En estos momentos de crisis, los comedores sociales continúan abiertos en toda la Argentina. Por ejemplo, en la capital del país hay alrededor de 470 comedores sociales abiertos.

Por lo general, las iglesias de las diferentes localidades suelen estar relacionadas con los comedores cercanos, y los vecinos, sin importar la edad, se contactan con los encargados para solicitar alimento.

Asimismo, las escuelas también funcionan como comedores para niños y jóvenes que asistían a las mismas y están exceptuados del aislamiento social obligatorio.

Hoy en día como consecuencia del COVID-19, los comedores sociales no brindan a las personas su comida dentro de los establecimientos, sino que solo hacen entregas de viandas, ya sea de manera directa a los solicitantes o por medio de voluntarios.

“Manos en acción”, es uno de los tantos ejemplos de comedores que se encuentran en funcionamiento. Cuentan con tres centros comunitarios en la provincia de Buenos Aires, y están entregando bolsones con los que una familia puede alimentarse por 15 días. También, las donaciones recibidas por las fundaciones Cáritas Argentina y CONIN juegan un rol muy importante para satisfacer la demanda alimenticia.

- ✓ Manos en Acción

https://www.manosenaccionargentina.org/#form_contacto

OFICINA CENTRAL

AV. Comodoro Martin Rivadavia 1869 Nuñez - CABA

Tel: 4701-4876 / 0800 888 1374

- ✓ Cáritas Argentina

<https://www.caritasbsas.org.ar/web/>

Tel.: 011 4962-2968

- ✓ CONIN

<https://www.conin.org.ar/web/>

Tel.: 0800-222-1620

¿HAY REFUGIOS DISPONIBLES?

Debido a esta circunstancia del COVID-19, se puede buscar alojamiento en cualquiera de los refugios, como política de estado se busca que ninguna persona se encuentre en la calle. Por lo tanto, los refugios continúan abiertos durante la crisis del COVID-19. En la ciudad de Buenos Aires, se han habilitado siete nuevos paradores a los treinta y tres que funcionaban regularmente. Además extendieron su horario de atención las 24 horas los siete días de la semana. La línea 108 es a la cual se puede comunicar cualquier persona en la ciudad de Buenos Aires a fin de avisar a las autoridades sobre personas en situación de calle. A continuación, se encuentra una lista de paradores en la capital del país, los cuales no solo ofrecen un techo sino también alimentación, elementos de aseo y asistencia profesional.

Parador Retiro (para hombres)

- [Gendarmería Nacional 522.](#)
- 4893-2182 / 1940.
- Atención las 24 horas los 365 días del año.

Parador Beppo Ghezzi (para hombres)

- [Masantonio 2970.](#)
- 4911-4966.
- Atención las 24 horas los 365 días del año.

Parador Azucena Villaflor (para mujeres solas y con hijos menores de edad)

- [Piedras 1583.](#)
- 4362-4478.

Atención las 24 horas los 365 días del año.